

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

1739 *Convocatoria general constitutiva de la comunidad de regantes del EDAR de Porreres*

En cumplimiento de lo que regula el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico para el desarrollo y ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el Alcalde de Porreres convoca a todos los interesados en constituir y tomar parte de la Comunidad de Regantes de l'EDAR de Porreres, a asistir a la Junta General que por este motivo tendrá lugar a las 20,30 horas en Porreres, en la Sala situada en la calle d'en Veiet, núm. 17 de este municipio a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOIB, con el siguiente,

Orden del día:

1. Formalizar la relación nominal de los usuarios de la comunidad de regantes con expresión del caudal que cada un pretenda utilizar.
2. Acordar las bases a las que han de ajustarse los proyectos de ordenanzas y reglamentos por los que se registrá la comunidad de usuarios.
3. Nombrar la Comisión encargada de redactar los proyectos de ordenanzas y reglamentos.
4. Nombrar el presidente de la Comisión.

Todas las personas que se quieran incorporar a la Comunidad de Regantes deberán aportar a la Junta General los siguientes documentos:

1. Original y fotocopia del DNI.
2. Un escrito con los datos personales y de la finca o fincas que quieran regar:
 - a. Nombre y apellidos
 - b. Dirección
 - c. Núm. de DNI
 - d. Núm. de Teléfono
 - e. El número catastral de parcela, polígono y superficie de la finca o fincas que quieren regar y el caudal que se pretende utilizar para cada finca.
 - f. Cultivo que se realiza en cada parcela
 - g. Documento acreditativo de la propiedad de cada parcela

Porreres, 13 de febrero de 2020

La Comunitat de Regants de l'EDAR de Porreres

